



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Limitación y designación - Maximiliano Alexis COLL

VISTO el expediente EX-2023-52063120-GDEBA-DSTADCGUG, por el cual se gestiona la limitación y designación de Maximiliano Alexis COLL en el cargo de Secretario Privado del Responsable de la Coordinación General Unidad Gobernador, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 431/2022 fue modificada la estructura orgánico-funcional de la Coordinación General Unidad Gobernador, aprobada oportunamente mediante Decreto N° 3/2020;

Que por Decreto 22 B/2023, se designó al Técnico Nicolás Ariel BELTRAM en el cargo de Responsable de la Coordinación General Unidad Gobernador, con cargo y remuneración equiparada a Ministro Secretario;

Que se propicia limitar la designación de Maximiliano Alexis COLL, a partir del 13 de diciembre de 2023, en el cargo de Secretario Privado del Responsable de la Coordinación General Unidad Gobernador, y asimismo se impulsa su designación en el mismo cargo, a partir de la misma fecha;

Que el postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y sus modificatorios, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso b), 114, 121 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/1996) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/1996;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/2017 E

EL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN GENERAL UNIDAD GOBERNADOR

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06 - GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 17, COORDINACIÓN GENERAL UNIDAD GOBERNADOR, a partir del 13 de diciembre de 2023, la designación de Maximiliano Alexis COLL (DNI N° 33.079.645, Clase 1987), en el cargo de Secretario Privado del Responsable de la Coordinación General Unidad Gobernador, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/1996) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/1996.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06 - GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 17, COORDINACIÓN GENERAL UNIDAD GOBERNADOR, a partir del 13 de diciembre de 2023, a Maximiliano Alexis COLL (DNI N° 33.079.645, Clase 1987), en el cargo de Secretario Privado del Responsable de la Coordinación General Unidad Gobernador, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/1996) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/1996.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Publicar, dar al Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.

